Vicente
Permiso p.a la venta.

Se vió una instancia de Juan Manuel Rebollo vecino de esta ciudad solicitando permiso para vender a D.n Vicente Pérez de esta vecindad y domiciliado la suerte de tierra número ciento tres de la dehesa de Bienvenida y paraje del Cabezuelo, que linda por el Saliente con el camino del Cementerio, P. con el de S. Julián, M. el mismo y N. terreno baldío con el canon a favor de estos Propios de cinco r.s anuales. Y entendido por este Ayuntam.to acordado: se conceda el permiso que el interesado pretende siempre y cuando esté corriente el pago del expresado canon, para cuyo efecto se pasará a la comisión de Contabilidad ——

Emancipación
Se le concede a D. José Pérez.

Se vió una instancia de D.n José Pérez de esta vecindad, acompañando con solicitud de devolución el R.l Despacho expedido con fecha doce de Febrero último por el que S. M. se ha dignado emancipar a dicho interesado de la patria potestad, según el exped.te instruido a solicitud de su padre D. Benito, y después se hagan las anotaciones correspondientes para que conste la expresada cualidad de emancipado; acordado: quedar en su inteligencia, se copie en el libro de Cabildos R.s, se pase nota a la comisión de Contabilidad a los efectos correspondientes y se devuelva al interesado